



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Septiembre de 1976.-

464-76

Expte. N° 830/76

VISTO:

La necesidad de adecuar la planta del personal docente aprobada por resolución n° 262-I-76 en función de lo establecido en su artículo 2°; atento a lo resuelto en la reunión efectuada por el suscripto con los señores Encargados de las Unidades Académicas en día 8 de Setiembre del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Modificar el artículo 1° de la resolución n° 262-I-76, de la siguiente manera:

## DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

DE ALTA:

- 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

DE BAJA:

- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. con dedicación exclusiva.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

## DEPARTAMENTO DE CS.ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

DE ALTA:

- 1 cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

DE BAJA:

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

## DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

DE ALTA:

- 1 cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

DE BAJA:

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.



..//



464-76

Expte, Nº 830/76

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

DE ALTA:

- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. con dedicación exclusiva.

DE BAJA:

- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. con semidedicación.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

DE BAJA:

- 1 cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DE ALTA:

- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Fijar la planta de los Auxiliares Docente de 2da. categoría de / los Departamentos Docentes, como se detalla a continuación:

- Departamento de Ciencias Exactas: 32 cargos.
- Departamento de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales: 14 cargos.
- Departamento de Ciencias Naturales: 14 cargos.
- Departamento de Ciencias Tecnológicas: 10 cargos.
- Departamento de Humanidades: 3 cargos.
- Departamento de Ciencias de la Salud: 2 cargos.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las Unidades Académicas tienen plazo hasta el día 31 de Octubre del corriente año para efectuar la cobertura de los car- / gos que estuvieren vacantes a la fecha de la presente resolución. En el caso / de Profesores, deberán proponerse las correspondientes designaciones con ante- / rioridad al día 22 de Octubre inclusive.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR